

# Economía Social y recuperación económica tras la crisis del COVID-19

Juan Francisco Juliá Igual, Enrique Bernal Jurado,  
Inmaculada Carrasco Monteagudo

**RESUMEN:** La crisis derivada de la pandemia del covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar y revisar nuestro modelo de economía y sociedad, evidenciando la importancia de dar una mayor relevancia a la ciencia, al uso del conocimiento y a la incorporación de valores relacionados con la sostenibilidad y solidaridad. Con base en los recursos financieros habilitados por la Unión Europea, los estados miembros han diseñado planes dirigidos a superar la crisis sanitaria, económica y social y los desequilibrios previos existentes.

En este contexto, y en un país como España, con una estructura empresarial caracterizada por el reducido tamaño empresarial, las entidades de la Economía Social, distinguidas por la resiliencia que genera la red de apoyos mutuos y la capacidad para impulsar proyectos colectivos que aúnen lo económico con lo social, favoreciendo el desarrollo de los espacios, bien podrían ser un aval para el buen aprovechamiento de la financiación europea desplegada.

Pero, en este caso, parece que las debilidades de muchas entidades de la Economía Social, relacionadas con su reducido tamaño, ha podido jugar en contra del sector. Con la cautela debida a la provisionalidad de los datos todavía existentes, se puede decir que la pandemia ha truncado también la tendencia de crecimiento en el tamaño empresarial del sector. De las diferentes familias de la Economía Social, y comparando con el conjunto del tejido productivo español, las cooperativas han sido las empresas que mejor han resistido, tanto en número de empresas como en empleo, y las sociedades laborales las que peor.

**PALABRAS CLAVE:** COVID-19, recuperación, Economía Social, Next Generation.

**CLAVES ECONLIT:** H8, O2.

**Cómo citar este artículo/How to cite this article:** JULIÁ, J.F., BERNAL, E. & CARRASCO, I. (2022): "Economía Social y recuperación económica tras la crisis del COVID-19", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 104, 7-33.

DOI: 10.7203/CIRIEC-E.104.21734.

**Correspondencia:** Juan Francisco Juliá Igual, Universitat Politècnica de València, [jfjulia@cegea.upv.es](mailto:jfjulia@cegea.upv.es), ORCID: 0000-0003-4667-1865; Enrique Bernal Jurado, Universidad de Jaén, [ebernal@ujaen.es](mailto:ebernal@ujaen.es), ORCID: 0000-0001-8241-2866; Inmaculada Carrasco Monteagudo, Universidad de Castilla-La Mancha, [Inmaculada.Carrasco@uclm.es](mailto:Inmaculada.Carrasco@uclm.es), ORCID: 0000-0002-3844-4569.

**ABSTRACT:** The crisis derived from the covid-19 pandemic has highlighted the need to improve and review our model of economy and society. It has been evidenced the importance of giving greater relevance to science, the use of knowledge, and the incorporation of values related to sustainability and solidarity. Based on the financial resources provided by the European Union, the member states have designed plans aimed at overcoming the health, economic and social crisis as well as the previous existing imbalances.

In this context, and considering a country like Spain, with a business structure characterized by the small business size, the involvement of Social Economy entities could be a guarantee for the good use of the European funding deployed, due to the resilience generated by the network of mutual support and the ability to promote collective projects that combine the economic with the social, favoring the development of spaces.

But, in this case, it seems that the weaknesses of many Social Economy entities, related to their small size, have been able to play against the sector. With the caution due to the data provisionality, it can be said that the pandemic has also truncated the growth trend in the business size of the sector. Of the different families of the Social Economy, and compared with the whole of the Spanish productive fabric, cooperatives have been the companies that have resisted the best, both in the number of companies and in employment, and labor societies the worst.

**KEYWORDS:** COVID-19, recuperation, Social Economy, Next Generation.

## Expanded abstract

### Social economy and economic recovery after the covid-19 crisis

The crisis derived from the covid-19 pandemic has highlighted the need to improve and review our model of economy and society, evidencing the importance of giving greater relevance to science, the use of knowledge, and the incorporation of values related to sustainability and solidarity. The European Union has reacted with an ambitious plan, aiming to face the health and economic challenges, while safeguarding its values, seeking a fair and sustainable recovery. Based on the available financial resources, the member states have designed plans overseer to overcome the health, economic and social crisis, as the existing imbalances. The program drew up by the Spanish government, the Recovery, Transformation, and Resilience Plan, is articulated in four transversal axes, ten leverage policies, and thirty components intended to exert a significant effect on economic activity and employment.

Social Economy has an almost testimonial explicit presence in the Recovery Plan (as well as in the rest of the plans and strategies grouped under the Spain 2050 project). They seem to be unaware of the resilience generated by the network of mutual support that characterizes this type of entities and generates collective projects that combine the economic with the social and favor the development of spaces. In a country like ours, characterized by the small size of businesses, the integrating and transforming capacity of the Social Economy could be a guarantee for the proper use of European financing.

In this case, it seems that the weaknesses of many entities of the Social Economy, related to their small size, would have been harmful to the sector, as the Coronavirus crisis has hit the smaller companies. With caution due to the provisional nature of the existing data, we suggest that the pandemic has also truncated the growth trend in the sector's business size. Comparing the families of the Social Economy, with the whole Spanish productive fabric, cooperatives have been the ones that have resisted the best, both in the number of companies and in employment, and labor companies the worst. Despite this differential behavior, and the aforementioned weaknesses, we must highlight the strengths that distinguish them from the rest of the entities since they improve social welfare, generate local development, create stable employment, being transformative entities of the territories where they are based. In addition, the values and principles that they defend make them exponents of socially responsible companies and, therefore, the key to sustainable development.

# 1. Introducción. Un Plan más allá de la recuperación económica

En lo que va de Siglo XXI hemos tenido dos severas crisis económicas y sociales que, si bien han tenido un origen distinto, ambas han evidenciado importantes debilidades del modelo económico imperante de libre mercado, tal y como se ha venido desarrollando hasta la fecha, a lo que se han sumado las debilidades propias de la estructura y tipología del tejido productivo en algunas regiones y países. Esto nos ha permitido comprobar, por otro lado, que tanto en la crudeza de los efectos de esta crisis como en la resiliencia y rapidez de recuperación frente a los mismos existen factores que han sido claros condicionantes, y que es bueno considerar cómo actuar para lograr una recuperación rápida y en especial salir fortalecidos de ella.

La primera de las crisis, recordaremos que tuvo su origen hacia el final de la primera década del presente siglo, con la quiebra de la firma Lehman Brothers y las fallidas hipotecas *sub-prime*. Sus efectos negativos fueron rápidamente de orden global, afectando a todo el sistema financiero y sector de la construcción, en el que provocó el derrumbe de la burbuja inmobiliaria y que acabaron afectando al resto de sectores económicos, llevándonos a una caída de los flujos en el comercio mundial sin precedentes en décadas, ya que supuso en el 2009 una baja del doce por cien, según señalaba el director general de la OMC, la mayor caída desde que terminó la Segunda Guerra Mundial (Lamy, 2010).

Pero más importante que la identificación de los sectores donde tuvo su inicio fue evidenciar los fallos de lo que se ha venido en llamar el fundamentalismo de mercado (Stiglitz, 2009) ante la constatación de lo que supuso una falta de ordenación y supervisión en términos de regulación, que facilitó y condujo al imperio de la codicia frente a la razón. Ello nos lleva al firme convencimiento de la necesidad de reivindicar un nuevo modelo económico más inteligente y con un fuerte compromiso social, esto es con valores.

Por otro lado, esta crisis también mostró que en algunas regiones el impacto de la crisis fue menor, bien por la menor exposición de su economía en los sectores más afectados y una tipología empresarial más eficiente y resiliente y también por una respuesta más inmediata y comprometida desde el gasto público.

La segunda crisis, en la que por desgracia todavía nos encontramos inmersos, ha tenido, como es bien sabido, su origen en una pandemia, la del covid-19, con unas terribles consecuencias que van más allá de lo meramente económico y social, ya que ha supuesto multitud de pérdidas humanas y la más grave crisis sanitaria mundial en varias décadas (a 20 de septiembre de 2021 más de 4.690.000 personas fallecidas en el mundo, según el Centro de Datos sobre Coronavirus de la Universidad Johns Hopkins), de la que solo las vacunas y las medidas de prevención nos ayudaran a ir saliendo de la misma, y que, de nuevo, también nos ha obligado a reflexionar sobre la necesaria mejora y revisión de nuestro modelo de economía y sociedad, donde se ha puesto de manifiesto la importancia de dar una mayor relevancia a la ciencia y al uso del conocimiento y a la incorporación de valores relacionados con la sostenibilidad y solidaridad.

La Unión Europea ha reaccionado, sin duda en esta ocasión, con mayor rapidez y con un mayor compromiso mediante su política monetaria y presupuestaria que en la anterior crisis, entendiendo la importancia del impulso a la inversión y gasto productivo desde distintas políticas públicas, amparadas en un plan global que pretende ir más allá de la mera recuperación, ya que el desafío no es solo económico sino también se refiere a la defensa de los valores de la UE, que solo es posible mediante una recuperación justa y sostenible que no deje a nadie atrás (Schmit 2021). Para ello, ha puesto a disposición de los Estados Miembros una importante asignación presupuestaria mediante el Fondo de Recuperación Next Generation que permita paliar la caída de la inversión privada e iniciar reformas estructurales mediante el desarrollo de diferentes planes de recuperación en todo el territorio europeo que contribuyan a afrontar los retos de las transiciones ecológica y digital y ayuden a disminuir las brechas sociales y territoriales. En efecto, el acuerdo del pasado 21 de julio de 2020 del Consejo Europeo supone la movilización de 750.000 millones de € por medio de la emisión de deuda, lo que junto a los 1.074 billones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 supone un volumen de inversiones histórico y muestra un compromiso presupuestario de la UE sin precedentes.

En el caso de España, al igual que en la anterior, esta crisis económica derivada de la pandemia supuso una de las mayores caídas en porcentaje de su PIB, del orden del 11 % en el 2020, frente a la media en la zona euro que se situó en el 6,8%, así como en una importante destrucción de empleo, lo que tiene bastante que ver con la elevada exposición de la economía española en determinados sectores especialmente afectados como son, la hostelería, turismo y vivienda residencial, pero indiscutiblemente también con las importantes debilidades estructurales de nuestra economía y modelo de negocio, reiteradamente bien señaladas e identificadas (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia. Gobierno de España, 2021). Entre ellas hay que destacar la escasa inversión en I+D que nos lleva a ser un país moderadamente innovador (COTEC, 2021) con poca intensidad tecnológica en su tejido productivo que deriva en una menor productividad y especialmente con un enorme peso de las microempresas en nuestra economía, lo que algún autor califica de liliputismo empresarial endémico (Costas 2019) con lo que ello lleva aparejado, al condicionar un mejor desarrollo de los factores anteriores y que nos conduce también a una menor resiliencia ante las crisis.

Es, por otro lado, bueno insistir en recordar que nos encontrábamos antes de esta nueva crisis, en un proceso de recuperación de la anterior que ya comenzaba a mostrar signos de agotamiento al disminuir sus tasas de crecimiento del PIB, pese a que a partir del 2014 se llegaron a situar entre las mayores tasas de crecimiento de Europa (pero sin olvidar que nuestra caída durante la crisis también fue mayor). Ello se produjo gracias a un crecimiento de nuestra productividad que tuvo bastante que ver con los recortes de gasto y duros ajustes salariales y, en especial, con la recuperación de actividad en sectores tradicionales de nuestra economía que veían fortalecida su competitividad con la referida reducción de costes laborales y una demanda de mercado en crecimiento tras la crisis que fue acompañada con un buen comportamiento de nuestras exportaciones.

Sin embargo y pese a ello, no podemos afirmar que la pasada crisis fuera aprovechada para llevar adelante cambios relevantes en orden a corregir nuestras principales debilidades es-

tructurales y de modelo productivo, es más en algún caso, al contrario de lo que hicieron la mayoría de países avanzados, los ajustes presupuestarios fueron en dirección contraria, como en el caso de los importantes recortes en el gasto público y especialmente privado en I+D que lastraron nuestra necesaria y urgente mejora en innovación en nuestras empresas, algo que se debería atender si queremos mejorar permanentemente la productividad y competitividad (Juliá, Meliá & Miranda, 2021).

En esta segunda gran crisis, la del covid-19, la reacción parece que va a ser distinta, es verdad que se va a poder contar con un contexto presupuestario desde Europa más favorable y de mayor compromiso y con el ambicioso Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, gracias al Fondo de Recuperación Next Generation EU, que podemos ver como la gran oportunidad de contar con una especie de gran Plan Marshal que permita no solo la recuperación de nuestra economía post-covid, sino también, en esta ocasión, aprovecharlo para iniciar una verdadera transformación de nuestra economía y modelo productivo.

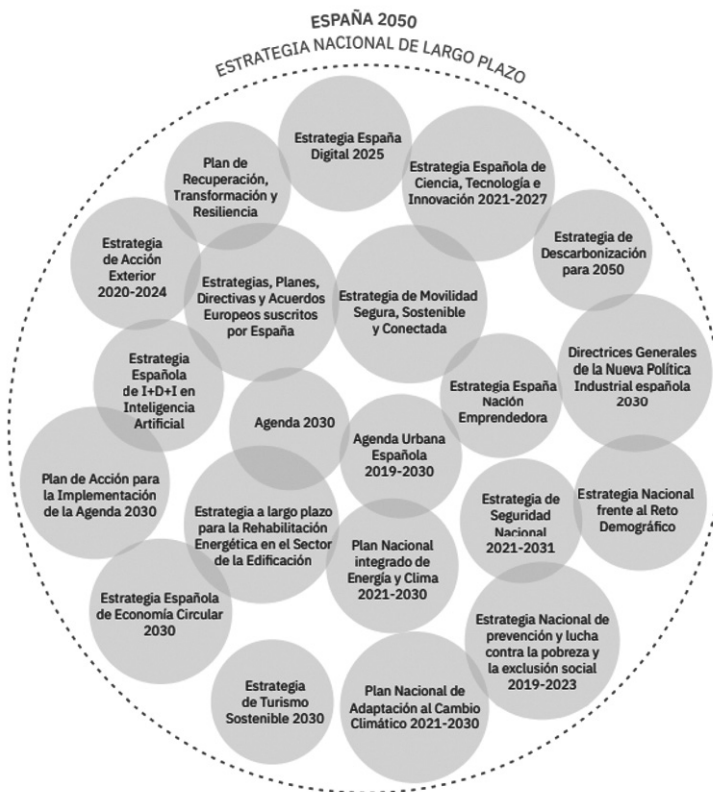
En ese contexto, hay que entender acciones como la del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con el que se pretende dar respuesta a la crisis enfrentando a los grandes retos y desafíos de la economía y sociedad en el siglo XXI como son la agenda verde con la que abordar nuestra transformación ecológica y medioambiental, reduciendo nuestra huella de carbono y apostando por las energías renovables, también la agenda digital para avanzar decisivamente en el reto tecnológico que supone el avance de la digitalización en todos nuestros sectores productivos y sociedad, y todo ello sin olvidarnos de la cohesión social y territorial que nos permita reducir las cuatro grandes brechas que tenemos, la social, la territorial, la intergeneracional y especialmente la de género (Juliá & Díaz, 2021).

En esta ocasión, además, se ha querido ir más lejos y no quedarse tan solo en una respuesta a corto y medio, se ha querido aprovechar, como veremos más adelante, este nuevo contexto para que las diez políticas palanca de reformas estructurales que plantea el Plan de Recuperación con las diversas actividades sirvan de auténtico catalizador para una verdadera transformación y modernización de nuestra economía buscando su mayor competitividad pero también resiliencia que nos conduzca en un horizonte más lejano a situarnos entre las economías más avanzadas en la Unión Europea, las que conforman la UE-8. En ese sentido hay que entender el proyecto ESPAÑA 2050, que es en nuestra opinión un muy bienvenido y necesario análisis estratégico nacional a largo plazo y para el que se creó la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia en el 2020, que con el concurso de acreditados expertos y organizaciones de referencia en estos temas y contando además con las instituciones y agentes que deben ser los actores claves en los cambios a realizar, debe terminar de construir y desarrollar un diagnóstico riguroso de nuestra situación identificando bien nuestras fortalezas y debilidades y formular propuestas de mejora (Juliá, 2021).

Es muy interesante el enfoque integral que se hace en el documento ESPAÑA 2050, donde se presenta una visión holística de los desafíos y diferentes propuestas para abordarlos mediante la necesaria colaboración público-privada con una especial atención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española y la Agenda 2030, y revisando todos los grandes planes estratégicos que se han venido elaborando recientemente desde los diferentes

ministerios, instituciones y organismos internacionales, y que se recogen en la siguiente figura 1, tomada del citado documento.

**Figura 1.** Planes y estrategias en el marco de España 2050



**Fuente:** Tomado de "España 2050". Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia del Gobierno de España. España 2050. M<sup>o</sup> de Presidencia, 2021.

Es claro el interés de este amplio marco de planes y estrategias, pero no podemos olvidar que el reto central es el logro de un avance de nuestra economía y sociedad que sea más justo y sostenible, que los desafíos como señala el comisario europeo Schmit no son solo económicos, necesitamos de una Europa social fuerte para transiciones justas como reza en el título de la comunicación de la Comisión Europea publicado al inicio de la pandemia, y para ello necesitamos de las organizaciones y empresas de la economía social, lo que justifica que la UE esté preparando un Plan de Acción para la Economía Social que habrá que incorporar dentro de esa visión holística e integradora contribuyendo a fortalecer la cohesión social y territorial y nos dotara de una mayor resiliencia económica y social. Recuerda el Plan de recuperación sin precedentes que Europa ha puesto en marcha y anima a los estados miembros a incluir la economía social en sus planes nacionales (Schmit, 2021).

Estamos ante un necesario nuevo contrato social para garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo como quiere Europa. Es el momento de la Economía Social, si queremos ayudar a ello, pues equidad y eficiencia tienen una relación positiva, y más igualdad es la forma de lograr un crecimiento sostenible e inclusivo (Costas, 2021).

Es por todo ello también una buena oportunidad para el estudio, la reflexión y el debate sobre los impactos y el papel que podrían o deben tener las diferentes formas y organizaciones de la economía social en todo este nuevo escenario que conforman todos estos planes y estrategias y de forma más especial en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia que nos deben de llevar desde un nuevo emprendimiento que haga un mayor uso del conocimiento e impregnado de valores como la sostenibilidad y solidaridad a un crecimiento sostenible y a una sociedad realmente más avanzada tecnológicamente, más eficiente y más justa.

Desde este número monográfico se ha pretendido dar la oportunidad de conocer varias de las aportaciones que el mundo de la Economía Social desde sus distintas facetas puede suponer, pues coincidimos con el comisario europeo Schmit en que un obstáculo importante está relacionado en ocasiones con la falta de conocimiento y reconocimiento de los modelos de negocio de la economía social. CIRIEC-España viene contribuyendo desde su creación en los años ochenta a minorar este problema en España, y este nuevo número de su revista científica es un buen ejemplo de ello.

En este primer artículo y a modo de presentación e introducción hemos querido resumir lo que el nuevo escenario post crisis supone y los retos y oportunidades que nos brindan estos importantes Fondos y Planes, como hemos dicho, en especial el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y así tener una primera aproximación a su visión desde la realidad que significa hoy la Economía Social en España en el 2020.



## 2. La Economía Social y los instrumentos para el cambio tras la crisis del covid-19

### 2.1. Desigualdad en Europa y crisis del covid-19

El panorama de las regiones europeas, a pesar de tres décadas de aplicación de la política de cohesión, sigue siendo de una Europa muy atomizada que discurre a diferentes velocidades (ESPON, 2019).

La crisis sanitaria del SARS-CoV-2 y la consiguiente crisis económica ha tenido una clara dimensión espacial, pues su incidencia ha sido, como venimos apuntando, desigual entre países y regiones dentro de un mismo país. Ha agravado la situación, se ha mostrado más virulenta en las regiones más deprimidas (Iacobucci, 2020; Brandily, 2020) y parece haber indicios de que también en las que han visto deteriorada la calidad de su gobernanza en los últimos veinte años (Rodríguez-Pose, 2020), elemento que retroalimenta el canal anterior. Además, existe el riesgo de que aumente las disparidades regionales (OECD, 2020).

En el ámbito de la Unión Europea, la pandemia del covid-19 ha coincidido en el tiempo con la finalización del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020, que estaba siendo un tanto convulsa, principalmente por la salida del Reino Unido de la Unión y la polarización política de la zona. De hecho, las tensiones internas estaban haciendo muy difícil la negociación del presupuesto comunitario para el nuevo periodo (2021-2027) cuando estalló la pandemia, pero la Unión supo reaccionar rápidamente, cerrando un presupuesto más generoso de lo presumible que además ha suplementado con el Fondo de Recuperación Next Generation EU, un programa adicional para hacer frente a la grave crisis económica y social y que para muchos permitirá actualizar la economía europea, sentando las bases de una economía más diversificada, resiliente y competitiva a nivel mundial. Para ello, los ejes de la estrategia profundizan en la senda marcada en el anterior periodo de programación apostando por la transformación digital, la revolución verde, la mejora del talento y la mejora de la gobernanza pública.

### 2.2. Desigualdad en Europa y crisis del covid-19

El actual MFP presenta una novedad, debido la situación derivada de la pandemia mundial. La aprobación de un MFP es fruto de arduas negociaciones entre los Estados Miembros. Tras la salida del Reino Unido y la reticencia de los llamados “frugales”, Europa parecía destinada a dotarse de un menor presupuesto comunitario. Sin embargo, la pandemia y sus previsibles consecuencias económicas y sociales ayudaron a alcanzar un acuerdo generoso para el MFM 21-27 (1.074,3 millones de €) que además se ha visto suplementado con 750.000 millones de € adicionales del Plan Next Generation EU (vid. Recuadro 1).

## Recuadro 1. Distribución del gasto de la UE para 2021-2027 Todos los importes en millones de euros (precios de 2018). Presupuesto total: 1.824.300

Marco financiero plurianual (MFP): 1.074.300

Next Generation EU: 750.000

Integración de los aspectos climático y digital:

- Climático: objetivo, el 30% del gasto en todos los programas
  - Digital: prioridad en todos los programas, y el 20% del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
1. Mercado único, innovación y economía digital (143.400): Investigación e innovación (88.200); Inversiones estratégicas europeas (35.000); Mercado único (5.900); Espacio (13.400).
  2. Cohesión, resiliencia y valores (1.099.700): Desarrollo regional y cohesión (290.600); Recuperación y resiliencia (693.000); Invertir en las personas, la cohesión social y los valores (115.800)
  3. Recursos naturales y medio ambiente (373.900): Agricultura y política marítima (350.400); Medio ambiente y acción por el clima (22.800).
  4. Migración y gestión de fronteras (22.700): Migración (9.800); Gestión de fronteras (12.700)
  5. Seguridad y defensa (13.200): Seguridad (4.100); Defensa (8.500)
  6. Vecindad y resto del mundo (98.400): Acción exterior (85.200); Ayuda de preadhesión (12.600)
  7. Administración pública europea (73.100)

### Principales programas y fondos del marco financiero plurianual

Todos los importes en millones de euros (precios de 2018)

1. Política de cohesión (TOTAL: 330.200): Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (200.400); Fondo de Cohesión (FC) (42.600); Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (88.000).
2. Política agrícola común (PAC) (TOTAL: 336.400): Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) (258.600); Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (77.800)
3. Prioridades nuevas y reforzadas (TOTAL: 335.500):
  - Mercado único, innovación y economía digital: Horizonte Europa (76.400\*); Mecanismo «Conectar Europa» (Transporte, Energía y Sector digital) (18.400); Programa Espacial Europeo (13.200); Programa Europa Digital (6.800); Programa sobre el Mercado Único (3.700); Fondo InvestEU (2.800)
  - Cohesión, resiliencia y valores: Erasmus+ (21.700\*); Europa Creativa (1.600); La UE por la Salud (5 100\*); RescEU (1.100); Justicia, Derechos y Valores (800)
  - Recursos naturales y medio ambiente: Fondo de Transición Justa (7.500); Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) (4.800)
  - Vecindad y resto del mundo: Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (70.100); Ayuda humanitaria (10.300\*)
  - Otros: 92.400

### Next Generation EU: estimular la recuperación y la resiliencia

Todos los importes en millones de euros (precios de 2018)

- Horizonte Europa: 5.000
- Fondo InvestEU: 5.600
- REACT-UE: 47.500
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: 672.500
- Mecanismo de Protección Civil de la Unión (rescEU): 1.900
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader): 7.500
- Fondo de Transición Justa: 10.000

**Fuente:** Consejo de la Unión Europea. Secretaría General.

## Recuadro 2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### LOS 4 EJES

- Transición ecológica
- Transformación digital
- Cohesión social y territorial
- Igualdad de género

### LAS 10 POLÍTICAS PALANCA Y SUS COMPONENTES

#### 1. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

C1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

C2: Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana

C3: Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero

#### 2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

C4: Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad

C5: Preservación del litoral y recursos hídricos

C6: Movilidad sostenible segura y conectada

#### 3. Transición energética justa e inclusiva

C7: Despliegue e integración de energías renovables

C8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

C9: Hidrógeno renovable: proyecto de país

C10: Estrategia de Transición Justa

#### 4. Una administración para el siglo XXI

C11: Modernización de las Administraciones Públicas

#### 5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

C12: Política Industrial España 2030

C13: Impulso a la pyme

C14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico

C15: Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G

#### 6. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

C16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

C17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

C18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

#### 7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

C19: Plan Nacional de Capacidades Digitales (digital skills)

C20: Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

C21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años

#### 8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

C22: Plan de choque para la Economía de los Cuidados y Refuerzo de las políticas de inclusión

C23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

#### 9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

C24: Revalorización de la industria cultural

C25: España Hub Audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)

C26: Fomento del sector del deporte

#### 10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

C27: Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

C28: Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI

C29: Mejora de la eficacia del gasto público

C30: Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

Fuente: MITECO.

Los dos instrumentos más importantes, por volumen, del Next Generation son el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) y el React EU (Recovery Assistance for Cohesion and the Territories of Europe). El primero pretende apoyar la inversión y las reformas para que la recuperación sea sostenible en el tiempo y pueda afrontar la transición ecológica y digital; del importe para el conjunto de Europa, unos 140.000 millones se han destinado a España para ser invertidos en seis años: aproximadamente 60.000 M€ en transferencias no reembolsables y hasta un máximo de 80.000 M€ en forma de préstamos. Por su parte, el React-UE es un fondo para cubrir gastos extraordinarios derivados del covid-19 (sanidad, educación, políticas activas de empleo, servicios sociales y sectores empresariales); de ellos, unos 12.000 M€ se han destinado a España para ser ejecutados entre 2020 y 2021. Junto a los fondos del MRR, se podría alcanzar una cifra de 72.000 M€ no reembolsables.

Con base en esa financiación suplementaria y como requisito para acceder a los fondos, los estados miembro han diseñado planes particularizados a la situación de cada uno de ellos. El plan diseñado en España para la recuperación se denomina Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Gobierno de España, octubre 2020) y se articula en cuatro ejes transversales (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género), que se proyectan en 10 políticas palanca, para promover la recuperación económica a corto plazo y apuntalar un proceso de cambio con vistas al aumento de la productividad y la capacidad de crecimiento de la economía española y se concreta en 30 componentes que modulan las acciones, de inversión o de reforma, previstas para alcanzar los objetivos del Plan. Sobre la base de la horizontalidad de las medidas, se han fijado, no obstante, unos sectores tractores: el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias Administraciones públicas (vid. Recuadro 2).

## 2.3. ¿Qué papel puede tener la Economía Social en la recuperación de la economía española?

Con la excepción de la décima medida de la Estrategia España Nación Emprendedora, donde se presenta el Plan Nacional de Emprendimiento Social, centrado, como su propio nombre indica en este conjunto de empresas, los distintos planes y estrategias desplegadas por el gobierno de España no integran explícitamente al sector de la Economía Social, a pesar de que los vectores de sostenibilidad e inclusión sean transversales en ellos. El enfoque macroeconómico es el que prevalece cuando se elige como política palanca, por ejemplo, la reforma fiscal, posiblemente buscando asegurar la prestación de servicios públicos de calidad sin excluir a nadie. Sin embargo, la sostenibilidad y la inclusión no deberían ceñirse al plano macroeconómico. Desde el punto de vista micro, la Economía Social puede hacer mucho al llevar en su ADN los Principios y Valores Cooperativos que están en línea con los citados ejes (Chaves, 2020).

La resiliencia hunde sus raíces en la red de apoyos mutuos y la recuperación también tiene que hacerlo. Como bien indica Carlos Barrabés (2021) debemos superar los gremios para trabajar en ecosistemas y redes de valor, en los que todos los actores participen activamente

en su generación. La creación de redes de empresas está en los cimientos del desarrollo local (Vázquez Barquero, 1999). En este sentido, la Economía Social tiene mucho que decir sobre la construcción de proyectos colectivos, que aúnan lo económico con lo social (Chaves y Savall, 2020).

Por tanto, es imprescindible que la idea de inclusión se aplique también al ámbito empresarial. Al lado de las grandes compañías que puedan ejercer un liderazgo internacional, deben integrarse, en ecosistemas empresariales dinámicos, una diversidad de pequeñas y medianas empresas consolidadas junto a empresas emergentes. De nuevo la fórmula cooperativa puede servir para integrar y organizar efectivos, en un panorama como el español, caracterizado por la predominancia de micro y pequeñas empresas en el tejido productivo.

Por otro lado, como sugiere Victoria Camps (2020), la lucha contra el coronavirus ha evidenciado la necesidad de la cooperación y la responsabilidad colectiva y en su base está el sentimiento comunitario. El inicio del actual periodo de programación en la UE se presentaba con multitud de dudas sobre el proyecto europeo, debido a cuestiones como la salida del Reino Unido de la Unión o la polarización política de la zona (por un lado, los frugales, por otro los de Visegrado, por otro el eje franco-alemán y por otro los países pro-cohesión). La respuesta de la Comisión a los desafíos planteados por la crisis ha devuelto cierta credibilidad al proyecto europeo, pero no han resuelto la falta de identidad de los ciudadanos de la Unión. En esta comunidad de comunidades, la Economía Social puede jugar un papel relevante porque la historia nos demuestra que la presencia de cooperativas es un elemento de cohesión y vertebración social que sirve para reforzar el sentimiento identitario.

Sin embargo, no parece que estos rasgos distintivos de la Economía Social estén siendo considerados. Por tanto, es importante que el sector haga un esfuerzo significativo a nivel institucional para dar a conocer la fórmula cooperativa y otras formas de organizar la actividad empresarial, diferentes a la empresa capitalista tradicional.

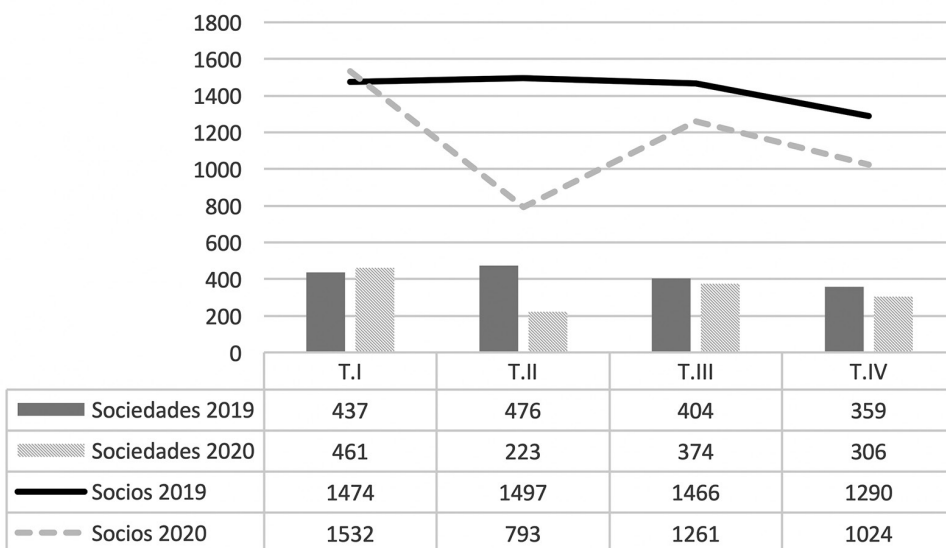
### 3. La Economía Social española hoy. Fortalezas y debilidades

Según los últimos datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021a), a 30 de junio de 2020 existían en España un total de 25.836 entidades que forman parte de las dos grandes familias de la Economía Social (sociedades cooperativas y sociedades laborales). Si nos referimos a las sociedades cooperativas, ascienden a 18.035 y emplean a 283.567 trabajadores de manera directa. Respecto a las sociedades laborales, España cuenta con 7.801 empresas que dan empleo directo a 54.954 personas (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021).

Centrándonos en las sociedades constituidas a lo largo de 2020, con datos registrales cedidos por las diferentes comunidades autónomas al Ministerio de Trabajo y Economía Social, destacamos lo siguiente: en cuanto a las sociedades cooperativas, se constituyeron en total 1.364 en toda España (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021b), lo que supone un 19%

menos de las constituidas en 2019. Sin embargo, si nos centramos en la figura 2, podemos visualizar con facilidad el efecto causado por el confinamiento en el segundo trimestre de 2020, donde se aprecia un desplome en las cifras de creación de estas entidades, aunque se observa una recuperación en los siguientes trimestres que no llega a recuperar los niveles de 2019

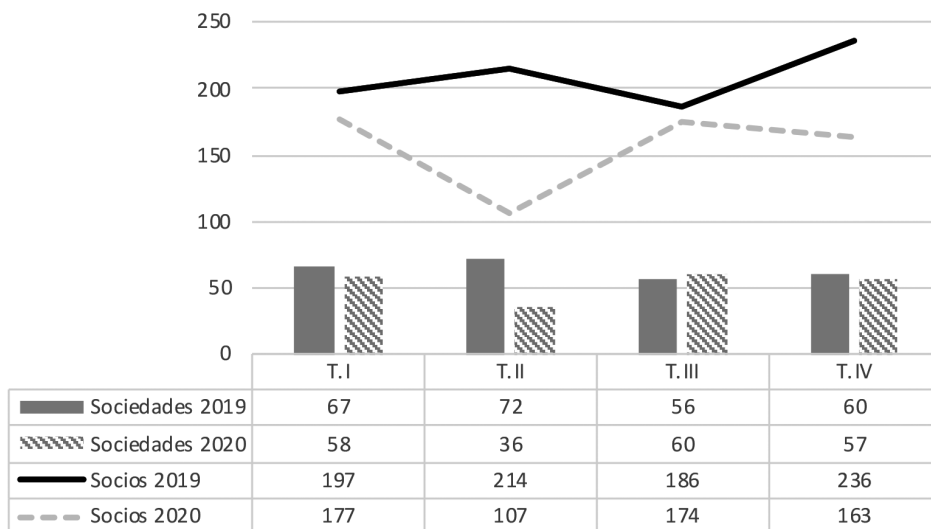
**Figura 2.** Constitución de cooperativas por trimestres en 2019 y 2020 (datos de sociedades y socios)



**Fuente:** Tomado de Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021b).

Por su parte, la evolución de las Sociedades Laborales a lo largo de los trimestres de 2020, puede verse en la figura 3. Al igual que ocurre con las sociedades cooperativas, se desploma la constitución de empresas en el segundo trimestre y se eleva con fuerza en el tercero. El balance final de 2020 es una reducción en la constitución de entidades del 18% respecto a 2019 (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021b).

**Figura 3.** Constitución de sociedades laborales por trimestres en 2019 y 2020 (datos de sociedades y socios)



**Fuente:** Tomado de Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021b).

A efectos comparativos, la reducción en el número de empresas de Economía Social constituidas habría sido ligeramente mayor que en el caso de las sociedades mercantiles, en las que, según el INE (2021), se produjo una reducción entre 2019 y 2020 de un 15,72%. Ello puede explicarse al estar la mayoría de las empresas de Economía Social de nueva creación dentro del colectivo de las de reducida dimensión donde, como es sabido, ha tenido en general un mayor impacto esta crisis.

Los efectos del confinamiento y de la crisis generada por la pandemia se reflejan en la tabla 1, en la que se recoge la evolución del número de sociedades y del empleo en sociedades cooperativas y sociedades laborales, desde 2017 hasta el 2º trimestre de 2020. Tal y como se aprecia, respecto a la evolución de las sociedades cooperativas hemos de decir que, aunque el número de éstas haya disminuido a lo largo de los últimos años, la media de trabajadores aumentaba, hasta que, en el segundo trimestre de 2020, se ha producido una reducción importante, pasando desde los 16,85 trabajadores de media por cooperativa hasta los 15,72. Lo mismo ocurría con las sociedades laborales, a las que a pesar del revés que ha supuesto el cambio de normativa, se reducía el número de entidades, pero se hacían más grandes, hasta la llegada de la crisis. En cualquier caso, los datos de 2020 son provisionales, y habrá que esperar a los datos definitivos a 31 de diciembre de 2020 para poder realizar la comparativa exacta por años completos. Mientras tanto, solo podemos indicar que las tendencias de crecimiento empresarial se han visto truncadas en el ámbito de la Economía Social.

**Tabla 1.** Evolución del número de sociedades y del empleo en sociedades cooperativas y sociedades laborales, así como su porcentaje de evolución respecto al año anterior desde 2017 al 2º trimestre de 2020

	2017	2018	2019	2020 (2º trimestre)
Sociedades cooperativas	20.958	19.954	18.635	18.035
% variación de Sociedades cooperativas respecto al año anterior	0,8	-4,8	-6,6	-3,8 *
Empleo en sociedades cooperativas	319.792	322.880	314.119	283.567
% variación del empleo en Sociedades cooperativas respecto al año anterior	1,5	1,0	-2,7	-4,6 *
Media de Trabajadores/Coop	15,25	16,18	16,85	15,72
Sociedades laborales	9.234	8.725	8.160	7.801
% variación de Sociedades Laborales respecto al año anterior	-5,7	-5,5	-6,5	-8,1 *
Empleo en sociedades laborales	63.471	62.175	60.279	54.954
% variación del empleo en Sociedades laborales respecto al año anterior*	-0,7	-2,0	-3,0	-8,9*
Media de Trabajadores/S. Labo.	6,87	7,12	7,38	7,04
Total Empresas	30.192	28.679	26.795	25.836
Total Trabajadores	383.263	385.055	374.398	338.521

(\*) Variación respecto al mismo trimestre del año anterior.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2018; 2019; 2020 y 2021a).

Si comparamos con lo acontecido en el conjunto empresarial español durante el segundo trimestre de 2020, tomando como referencia la evolución del número de empresas inscritas en la seguridad social respecto al mismo trimestre del año anterior (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021c), los resultados son bien distintos en función de si nos referimos a cooperativas o a sociedades laborales. De este modo, las cooperativas habrían sufrido un menor descenso tanto en el número de empresas (-3,8%) como en el número de trabajadores (-4,6%) que el conjunto del tejido productivo español (-5,6% y 6,3%, respectivamente). Sin embargo, en el caso de las sociedades laborales, la caída del número de empresas (8,1%) y del empleo (8,9%) ha sido más acusada en comparación con el conjunto empresarial español. En cualquier caso, la imposibilidad de la comparación de datos con la pandemia más avanzada nos hace ser cautelosos con estos resultados.

Si nos hacemos eco de las fortalezas de la Economía Social, hemos de indicar que, a lo largo de los años, han sido protagonistas en la mejora del bienestar social, en el desarrollo local y en la generación de empleo estable (Calderón y Calderón, 2012; Gómez et al, 2010; Gómez y Fer-



nández, 2008), generando entornos más resilientes (Lukic et al., 2012), en especial en periodos de crisis (Birchall, 2013; Coque et al., 2012; Pérotin, 2006). La Economía Social ha reaccionado con una evolución paralela a la mutación que ha sufrido la sociedad, los sistemas económicos y los institucionales, cubriendo carencias, deficiencias o necesidades sociales y económicas del territorio (Juste et al., 2011) a las que el Estado no ha podido dar respuestas (Mozas, 1999).

Uno de los valores añadidos de la Economía Social reside en la capacidad de las empresas y entidades que las forman para transformar social y económicamente los territorios donde se asientan. Las organizaciones de Economía Social están capacitadas para reforzar el vínculo de las economías y sus sociedades con lo más próximo, estimulando y movilizandorecursos locales y endógenos (Valiente, 2019; Eversole et al, 2014; Tomás et al., 1998), promoviendo ecosistemas de emprendimiento flexibles y resilientes (Carrasco y Buendía-Martínez, 2020 y 2013), contribuyendo así al desarrollo local (Carchano y Carrasco, 2020). Sus principios y valores de actuación, entre los que se encuentra el compromiso con la comunidad, se manifiestan por medio de actividades como la generación de empleo estable y sostenible (Pérez y Valiente, 2019), la reinserción social o la promoción del emprendimiento social y colectivo (Novkovic, 2008). También se relaciona a la Economía Social aportando soluciones a las nuevas necesidades sociales, mediante los nuevos yacimientos de empleo (NYE) (Tortosa, De Pablo y Uribe, 2018) y, del mismo modo, contribuye a disminuir las desigualdades sociales de los territorios (Burgués, Martín y Santa Cruz, 2013) y a aumentar la cohesión social y territorial (Melián y Campos, 2010; Buendía-Martínez y Carrasco, 2014).

Valiente (2019), en su estudio sobre el poder de la Economía Social para la fijación de la población al territorio, indica que el cooperativismo incide de manera inversa en las emigraciones de los municipios rurales, y son responsables de la creación de empleo sostenible y de calidad, con lo que pueden suponer una oportunidad para aminorar los problemas de despoblamiento. Sus conclusiones coinciden con las de otros autores que anteriormente señalaban la potencialidad de la Economía Social, en especial las sociedades cooperativas, en la fijación de la población al territorio (Coque, 2005; Mozas y Bernal, 2006; Buendía y Côté, 2014; Esteban, Pérez y Gargallo, 2018) y la generación de tejido empresarial en zonas rurales o deprimidas, consiguiendo en esos territorios un proceso de desarrollo económico (Vara, 1994; Montero, 1997; García-Gutiérrez, 1999; Juliá y Marí, 2002; Carchano y Carrasco, 2020; entre otros).

Actualmente, estas organizaciones sorprenden, no sólo por su número y la rapidez con las que se crean, sino también por las áreas de actuación a las que consiguen llegar. Sin duda, hoy se puede indicar que estas entidades alcanzan a todas las actividades económicas, desempeñan labores sociales de las que difícilmente podrían responsabilizarse las diferentes administraciones y se pueden encontrar en cualquier pueblo, ciudad o aldea, ya que su ubicación geográfica sólo depende de la decisión de sus fundadores (Mozas, 1999).

En esta misma línea, Mozas y Puentes (2010) consideran que las sociedades cooperativas por naturaleza desarrollan su actividad bajo unos principios y valores cooperativos que las hacen exponentes de empresas socialmente responsables y, por ende, claves para el desarrollo sostenible. No es de extrañar que, el grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria advirtiera la importancia de la Economía Social y So-

lidaria relacionándola con el papel clave en la consecución de la Agenda 2030 mediante la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible a través de innovaciones y prácticas sociales, institucionales y tecnológicas específicas. Además, se señalan los vínculos entre la Economía Social y Solidaria y los 17 ODS que ponen de manifiesto el potencial como modelo alternativo de desarrollo para abordar las bases estructurales sobre las que se asienta el desarrollo excluyente e insostenible (Inter-Agency Task Force On Social And Solidarity Economy, 2014 y 2015). Por otra parte, Luca Jahier, Presidente del Grupo de Actividades Diversas del CESE, en la presentación del libro “Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea”, indicaba en 2016 que la Economía Social era tanto una oportunidad como un vehículo para la participación ciudadana, la responsabilidad y propiedad del futuro sostenible y que, además, constituía un ambicioso instrumento para que la UE pudiera acercarse a sus compromisos en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Comité Económico y Social Europeo, 2016). Luego la Economía Social no sólo es capaz de actuar a través de sus empresas y entidades, sino que, la sociedad civil que se involucra en estas empresas y entidades puede colaborar para conseguir esos objetivos. Un ejemplo sería la actividad de los miles de voluntarios pertenecientes a miles de asociaciones repartidas en todo el mundo (Mozas, 2019).

Sin embargo, la Economía Social no está carente de debilidades. La mayoría de ellas están relacionadas con el reducido tamaño empresarial. Por lo general, se trata de pequeñas y muy pequeñas empresas y, si nos referimos al sector de no mercado, se trata de pequeñas entidades que dependen, en gran medida, de las ayudas que les conceden las administraciones públicas. Entre los problemas más importantes contamos los relacionados con la falta de financiación adecuada a sus proyectos; los problemas de falta de formación en gestión empresarial; de necesidades de digitalización; necesidades de internacionalización, etc. Porter y Fuller (1988) nos indicaban hace años que los motivos que impulsan a las empresas a establecer acuerdos de colaboración o intercooperación son muy diversos, pero todos se reducen a unos móviles básicos: a) la disminución de riesgos como consecuencia de la participación en inversiones de capital; b) el acceso rápido y fiable a nuevos mercados nacionales o extranjeros; c) el dinamismo de la tecnología; d) el logro de las economías de escala y de alcance y e) el aprovechamiento de las asimetrías o ventajas de cada socio.

En este sentido, son muchas las investigaciones que apuestan por la concentración empresarial o la intercooperación como herramientas para paliar las debilidades del sector e incluso para asegurar su supervivencia (Martínez, 1990; Carrasco y Garrido, 1991; Juliá, 1993; Bel, 1996, Chaves et al., 2003; Mozas y Guzmán, 2017).

## 4. Conclusiones

Las dos severas crisis que hemos tenido que afrontar en lo que va del presente siglo XXI, y en especial la última de ellas, la del covid, han testimoniado las importantes debilidades y carencias de nuestro modelo productivo y social. Así, se evidencia la necesidad de una clara apuesta por hacer un uso más intensivo del conocimiento, pero también la de desarrollar una

economía con valores, como el único camino para lograr una recuperación mediante un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo que pueda afrontar con éxito los importantes retos que constituye la transición ecológica y digital, unido a una mayor cohesión social y territorial. Las autoridades europeas, en los últimos años, lo vienen señalando así, y en especial en estos momentos tras la emergencia de esta grave crisis del covid-19, ha mostrado un mayor compromiso y un discurso más claro, como se muestra con el llamado Fondo de Recuperación Next Generation puesto a disposición de los Estados Miembros, con el que quiere ayudar a que éstos, mediante sus políticas nacionales, impulsen una recuperación que vaya más allá de la recuperación, y que no olviden los valores que defiende Europa, un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo que no deje a nadie atrás, en definitiva una recuperación justa y para todos, por ello entiende como hemos señalado en este trabajo que el concurso de la Economía Social es obligado, y anima a los Estados miembros a que cuenten en esos planes con las empresas y organizaciones que las conforman, cuyos principios y valores se alinean con estos deseos ya que viene ayudando a fortalecer una mayor cohesión social y territorial.

En España, en ese contexto y aprovechando ese marco presupuestario se ha presentado un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que pretende abordar esos retos corrigiendo nuestras debilidades, transformando nuestra economía para hacerla más competitiva pero a la vez más justa y resiliente, y también se ha hecho un análisis estratégico a medio y largo que se recoge en el documento España 2050, donde, tras un correcto y completo diagnóstico se hacen interesantes propuestas que van en la línea de afrontar mejor el futuro a más largo plazo.

Es por lo que este primer artículo del número extraordinario sobre la Economía Social y la crisis del covid-19, se ha dedicado a presentar una primera aproximación al examen de estas normas y el papel que, en nuestra opinión, deberían tener las empresas y organizaciones de la Economía Social y el que se les da en estas normas, efectuando también un breve examen de cuales han sido los principales impactos en cuanto creación de empresas y el empleo en estos últimos tiempos.

En este sentido, y tras el examen de los documentos referidos y la apoyatura de las referencias bibliográficas indicadas en el texto, así como de los datos registrales a los que hemos podido acceder hasta la fecha, podemos sostener las siguientes afirmaciones a modo de conclusiones:

En una Europa muy atomizada, el riesgo de que la crisis provocada por la pandemia afecte más en las regiones más deprimidas es elevado. La UE ha puesto en marcha un programa extraordinario mediante el que facilitará una cantidad de recursos sin precedentes. Con base en esta financiación, los países han diseñado programas para superar la crisis y de paso las ineficiencias y cuellos de botella existentes en sus economías. El preparado por el gobierno de España se articula en cuatro ejes transversales (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género) que se proyectan en 10 políticas palanca.

La correcta canalización de los fondos hacia las diferentes políticas palanca necesita el concurso de las empresas. Las grandes ya se han apresurado a tomar posiciones. Pero la crisis se ha cebado en las pequeñas y microempresas, cuya dimensión les hace más difícil tomar ventaja

en la distribución de los fondos. La Economía Social, como movimiento fundamentado en valores y principios que son coherentes con algunos de los ejes transversales, como la cohesión social y territorial, podría servir de elemento integrador y mediador entre los pequeños productores y las pequeñas empresas, permitiéndoles ganar la dimensión óptima para participar en mejores condiciones en las iniciativas tractoras que ya se empiezan a perfilar o para proponer iniciativas acordes a sus necesidades.

Pero la Economía Social no ha sido incluida explícitamente en los programas diseñados por el gobierno de España, a excepción de Plan Nacional de Emprendimiento Social. Ello, a pesar de que la propia Comisión Europea ha animado a los estados miembros a que incorporen la Economía Social en sus políticas e insisten en la idea de no dejar a nadie atrás.

Se corre el riesgo, por tanto, de perder su potencial para construir proyectos colectivos, inclusivos y vertebradores que ayuden, por otra parte, a fortalecer el sentimiento comunitario y la identidad europea. Se requiere, por consiguiente, que el sector haga un esfuerzo institucional para dar a conocer las ventajas de las empresas de la Economía Social frente a la forma de organización empresarial convencional y que la Economía Social tenga una mayor participación, como sector, en los planes desplegados por el gobierno de España y la Comisión Europea.

La creación de entidades de Economía Social generada a lo largo del año 2020 se ha visto afectada intensamente por la pandemia. No sólo se ha desplomado la creación de estas entidades (en el caso de las cooperativas un 19% y entre las sociedades laborales un 18%), sino que dicho desplome se concentra fundamentalmente en el segundo trimestre de 2020 (el periodo de confinamiento) y tuvo una lenta recuperación en los dos últimos trimestres, sin conseguir alcanzar los niveles de 2019.

A efectos comparativos, la reducción en el número de empresas de Economía Social constituidas habría sido ligeramente mayor que en el caso de las sociedades mercantiles, hecho que se explica debido a que el colectivo de empresas de pequeña dimensión, donde se encuentra la Economía Social, es donde se ha localizado el mayor impacto de esta crisis.

Hay que señalar que, debido a la pandemia, la tendencia de crecimiento en tamaño empresarial de las entidades de Economía Social (medido en media de trabajadores por entidad) en los últimos años se ha visto truncada en 2020. En cualquier caso, los datos de 2020 son provisionales y se requerirá hacer las comparativas con el año 2020 completo.

Si comparamos la Economía Social con el conjunto del tejido productivo español, encontramos que las cooperativas han reflejado una mayor resistencia a los efectos de la crisis, tanto en términos de empresas como de empleo, algo que no ha ocurrido entre las sociedades laborales, en las que el descenso en ambas variables ha sido mayor que en el conjunto de empresas españolas.

A pesar de las debilidades que tiene la Economía Social, relacionadas en su gran mayoría con el reducido tamaño empresarial, posee fortalezas que las distingue del resto de entidades, ya que mejoran el bienestar social, generan desarrollo local, crean empleo estable y lo ligan al territorio y son calificadas como entidades transformadoras de los territorios donde se asientan y, además, los valores y principios que defienden las hacen exponentes de empresas socialmente responsables y, por ende, claves para el desarrollo sostenible. A pesar de ello, la crisis

ha evidenciado la necesidad de escalabilidad del sector. La fórmula de la Sociedad Cooperativa Europea podría servir al propósito de que las empresas españolas ganen dimensión y operen con más facilidad en el ámbito europeo.

Por último, y en atención a lo apuntado en este trabajo, debemos agradecer en primer lugar las interesantes contribuciones presentadas por los distintos autores que han participado en este número extraordinario de CIRIEC-España a quien también agradecemos la oportunidad que nos brinda para presentar trabajos realizados desde distintas instituciones universitarias y científicas que nos permiten conocer distintas visiones y aspectos de un tema de tanto interés en estos momentos, y que nos pueden llevar a sostener que las distintas formas de Economía Social deben estar presentes y tener su espacio propio en el proceso de recuperación de esta crisis, como de hecho esta siendo así ya en muchos sectores. Si Europa quiere una transición justa, no podemos olvidar el importante papel que la economía basada, en la primacía de las personas, que tiene a estas como centro de decisión y de interés, puede y debe tener, por lo que entendemos esa llamada de las autoridades europeas a que los estados miembros las incluyan en sus planes de recuperación..

**Contribución de cada autor/a:** Todos los autores han contribuido por igual.

## Bibliografía

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1995): “Los principios cooperativos del siglo XX”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 19, 38-39.

ALTO COMISIONADO ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA (2021): *Estrategia España Nación Emprendedora*, La Moncloa. Alto Comisionado para España Nación Emprendedora [Prioridades] Consultado: mayo 2021.

BARRABÉS, C. (2021): “El futuro será en red o no será”, *El País Semanal*, 24 de julio de 2021. Consultado: julio 2021.

BEL, P. (1996): “Comportamiento de las sociedades cooperativas agrarias en un mercado competitivo”, *Cooperación Agraria*, 6, Segunda Época, 40-41.

BIRCHAL, J. (2013): *Resilience in a Downturn the Power of Financial Cooperatives*, International Labour Office: Geneva, Switzerland.

BOSTAN, I., POPESCU, C., DASCALU, E.D. & FIRTESCU, B.N. (2016): “The European Union Cohesion Policy and External Migration in Romania”, *Multistage Analysis, Revista de cercetare și intervenție socială*, 54, 96-114.

BRADILY, B. (2020): "A Poorly Understood Disease? The Unequal Distribution of Excess Mortality Due to COVID-19 Across French Municipalities", *MEDxiv*.  
<https://doi.org/10.1101/2020.07.09.20149955>

BUENDÍA, I. & COTE, A. (2014): "Desarrollo territorial rural y cooperativas: un análisis desde las políticas públicas", *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 11(74): 35-54.  
DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.CRD11-74.dtrc>

BUENDÍA, M.I. & CARRASCO, I. (2014): "El impacto de los factores institucionales en la actividad emprendedora. Un estudio del cooperativismo europeo", *Revista de Economía Mundial*, 38, 175-200.

BURGUÉS, A., MARTIN, S. & SANTA CRUZ, I. (2013): "La relación entre cooperativas transformadoras y desigualdades sociales en los territorios", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 427 (4). DOI: <http://dx.doi.org/10.1344/sn2013.17.14911>.

CALDAS, P., DOLLERY, B. & CUNHA MARQUES, R. (2018): "European Cohesion Policy impact on development and convergence: A local empirical analysis in Portugal between 2000 and 2014", *European Planning Studies*, 26: 1081-98.

CALDERÓN, B. & CALDERÓN, M.J. (2012): "La calidad del empleo de las entidades de la economía social en período de crisis", *EKONOMIAZ, Revista vasca de Economía*, 79 (01), 31-58.

CAMPS, V. (30 de marzo de 2020): "El sentimiento comunitario es la base de la cooperación para luchar contra el virus", *Ethic*.  
<https://ethic.es/2020/03/coronavirus-victoria-camps/>

CAPPELEN A., CASTELLACI, F., FAGEBERG J. & VERSPAGEN, B. (2003): "The Impact of EU Regional Support on Growth and Convergence in the European Union", *Journal of Common Market Studies*, 41, 621-644. <https://doi.org/10.1111/1468-5965.00438>

CARCHANO, M. & CARRASCO, I. (2020): "La Economía Social y la industria agroalimentaria como factores de resiliencia de la población en Castilla-La Mancha". En: Fajardo & Escribano (coords.), *Despoblamiento y Desarrollo Rural. Propuestas desde la Economía Social*, CIRIEC-España, 2020.

CARRASCO, M. & GARRIDO, J. (1991): "Integración y asociacionismo: una estrategia competitiva para el cooperativismo agrario", *Revista de Economía y Empresa*, XI (29/30), 65-75.

CARRASCO, I. & BUENDÍA-MARTÍNEZ, M.I. (2020): "Political Activism as Driver of Cooperative Sector", *Voluntas*, 31, 601-613.

CARRASCO, I. & BUENDÍA-MARTÍNEZ, M.I. (2013): "El tamaño del sector cooperativo en la Unión Europea. Una explicación desde la teoría del crecimiento económico", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 78, 125-148.

CHAVES-ÁVILA, R. (2020): “Crisis del Covid-19: impacto y respuestas de la economía social”, *Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa*, 63, 28-43.  
[http://ciriec.es/wp-content/uploads/2020/10/Revista\\_63\\_Tema.pdf](http://ciriec.es/wp-content/uploads/2020/10/Revista_63_Tema.pdf). Consultado, diciembre, 2021.

CHAVES-ÁVILA, R. & SAVALL, T. (2020): “La política de la Economía Social en la era Covid-19”. En: Bretos, I., & Marcuello, C., *Informe de la Economía Social en Aragón 2019: Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*, Grupo de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Sector, Universidad de Zaragoza. [http://catedraeconomiasocial.unizar.es/wp-content/uploads/Informe-de-la-Econom%C3%ADa-Social-en-Arag%C3%B3n-2019\\_compressed.pdf](http://catedraeconomiasocial.unizar.es/wp-content/uploads/Informe-de-la-Econom%C3%ADa-Social-en-Arag%C3%B3n-2019_compressed.pdf). Consultado, diciembre, 2021.

CHAVES, R., FAJARDO, G. & NAMORADO, R. (directores) (2003): “Integración Empresarial Cooperativa: posibilidades, ventajas, inconvenientes”, Ponencias al II Coloquio Ibérico de cooperativismo y economía social, CIRIEC-España, Valencia.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (CESE) (2016): *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea*, visto en:  
<https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/qe-04-17-875-es-n.pdf>.

COQUE, J. (2005): *Compartir soluciones: las cooperativas como factor de desarrollo en zonas desfavorecidas*, Consejo Económico y Social, Madrid.

COQUE, J., LÓPEZ MIELGO, N. & LOREDO, E. (2012): “Recuperación de Empresas por sus Trabajadores en Contextos de Crisis: ¿qué Podemos Aprender de Experiencias Pasadas?”, *CIRIEC-España Revista de Economía Pública Social y Cooperativa*, 76, 97-126.

COSTAS, A. (2019): “Liliputismo empresarial endémico”, *Global Entrepreneurship Monitor, Informe GEM España 2018-2019*, Ed. CISE, 151-154.

COSTAS, A. (2020): “El nuevo contrato social postpandémico. El papel de la Economía Social”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 100, 11-29.  
DOI:10.7203/ CIRIEC-E.100.18.715.

COTEC (2021): *Informe COTEC. Anuario 2021*.  
<https://cotec.es/observacion/tablero-europeo-de-innovacion/3e4a0ae2-ce04-5044-3a9e-3b975b1758be>

ESPON (2019): *European Territorial Reference Framework: Final Report*, ESPON 2020 Programme, Luxembourg, [www.espon.eu/etrf](http://www.espon.eu/etrf). European Commission. (2005). Territorial state and perspectives of the European Union, Scoping document and summary of political messages (May). Brussels: European Commission.

ESTEBAN, M.L., PÉREZ, F.J. & GARGALLO, A. (2018): “Áreas rurales y cooperativas: iniciativas de mujeres para el desarrollo”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 127: 116-138. DOI: 10.5209/REVE.58397.

EUROPEAN COMMISSION (2017): *My Region, My Europe, Our Future. Seventh report on economic, social and territorial cohesion*, Brussels.  
[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion7/7cr.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion7/7cr.pdf)

EVERSOLE, R., BARRAKET, J. & LUKE, B. (2013): “Social enterprises in rural community development”, *Community Development Journal*, 49 (2), 245-261.

GARCIA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, C. (1999): “Cooperativismo y desarrollo Local”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 68, 33-46.

GOBIERNO DE ESPAÑA (2020): *ESPAÑA PUEDE. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia #PlanEspañaPuede*, Presidencia del Gobierno, Madrid.  
<https://www.recuperacion.org/plan-espana-puede/>

GÓMEZ, J.M. & FERNÁNDEZ, J.E. (2008): “La economía social en el desarrollo económico regional: un análisis del subsector de mercado en Castilla y León”, *Estudios de Economía Aplicada*, 26(1), 253-274.

GÓMEZ, J.M., ROMÁN, J.M. & ROJO, C. (2010): “Las dimensiones de la calidad del empleo en la economía social: un análisis de las Sociedades Laborales y de los Centros Especiales de Empleo en Castilla y León”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 67, 45-74.

IACOBUCCI, G. (2020): “Covid-19: Deprived areas have the highest death rates in England and Wales”, *BMJ*, 369. <https://doi.org/10.1136/bmj.m1810>. Open URL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2021): *Estadísticas de Sociedades Mercantiles. Sociedades Mercantiles Constituidas*, visto en:  
[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177026&menu=ultiDatos&idp=1254735576550](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177026&menu=ultiDatos&idp=1254735576550), revisado en julio de 2021.

INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (2014): *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo sostenible*, visto en:  
[http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper\\_TFSSE\\_Esp1.pdf](http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf), revisado en febrero de 2019.

INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (2015): *Declaración de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria*, visto en:  
[http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/ES\\_Final\\_Position\\_Paper\\_SSE\\_SDGs\\_FAO\\_Geneva\\_es.pdf](http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/ES_Final_Position_Paper_SSE_SDGs_FAO_Geneva_es.pdf), revisado en Marzo de 2019.



JOHNS HOPKINS UNIVERSITY (2021): *Covid-19 data in motion*, Coronavirus Resource Center. <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

JULIÁ, J.F. (1993): "La economía social y el cooperativismo agrario. Sus nuevas estrategias empresariales", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 15, 43-68.

JULIÁ, J.F. & MARÍ, S. (2002): "Agricultura y desarrollo rural. Contribuciones de las cooperativas agrarias", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 41, 25-52.

JULIÁ, J.F., MELIÁN, E. & MIRANDA, E. (2020): "Rol de la economía social y la universidad en orden a un emprendimiento basado en el conocimiento tecnológico y los valores", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 98, 31-57. DOI: 107203/CIRIEC-E.98.15905.

JULIÁ J.F. & DÍAZ M. (2021): "Universidad y Economía Social. Un binomio necesario para una economía con valores". En Chaves R. & Vañó M.J., *La economía social y el cooperativismo en las modernas economías de mercado*, Ed Tirant lo Blanch, Valencia, 80-89.

JULIÁ, J.F. (2021): "La recuperación y la transformación de la economía española. conocimiento y valores, la respuesta de una economía de progreso", *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)*, 135, 46-48.

JUSTE, J.J., GARCÍA, J. & ARUFE, J. (2011): "Economía social y desarrollo local/rural: un análisis de sus sinergias", *Estudios de Economía Aplicada*, 29 (1), 189-221.

LAMY, P. (2010): WTO News: Speeches - DG Pascal Lamy. 24 February 2010. [https://www.wto.org/english/news\\_e/sppl\\_e/sppl148\\_e.htm](https://www.wto.org/english/news_e/sppl_e/sppl148_e.htm)

LUKIC, T., STOJSAVLJEVIC, R., DURDEV, B., NAD, I. & DERCN, B. (2012): "Depopulation in the Western Balkan countries". *European Journal of Geography*, 3, (2), 6-23.

MARTÍNEZ, A. (1990): *Análisis de la integración cooperativa*, Universidad de Deusto, Bilbao.

MELIÁN, A. & CAMPOS, V. (2010): "Emprendedurismo y economía social como mecanismos de inserción sociolaboral en tiempos de crisis", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 100, 43-67.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2018): *Base de datos de la Economía Social. Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (30 de junio de 2017)*, visto en: [https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSocial/2017/4TRIM/AVANCE\\_TOTAL.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSocial/2017/4TRIM/AVANCE_TOTAL.pdf), revisado en junio de 2021.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2019): *Base de datos de la Economía Social. Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (30 de junio de 2018)*, visto en: [https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2018/4TRIM/AVANCE\\_TOTAL.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2018/4TRIM/AVANCE_TOTAL.pdf), revisado en junio de 2021.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2020): *Base de datos de la Economía Social. Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (30 de junio de 2019)*, visto en: [https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2019/4TRIMESTRE/AVANCE-ECONOMIA-SOCIAL-DICIEMBRE-2019.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2019/4TRIMESTRE/AVANCE-ECONOMIA-SOCIAL-DICIEMBRE-2019.pdf), revisado en junio de 2021.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2021a): *Base de datos de la Economía Social. Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (30 de junio de 2020)*, visto en: [https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2020/2TRIMESTRE/Economia-Social-2do-trim-2020.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2020/2TRIMESTRE/Economia-Social-2do-trim-2020.pdf), revisado en junio de 2021.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2021b): *Sociedades Cooperativas constituidas y Sociedades Laborales Registradas - Año 2020 4 Trimestre*, visto en: [https://www.mites.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/cooperativas-soc-laborales/2020/4trim/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/cooperativas-soc-laborales/2020/4trim/index.htm), revisado en junio de 2021.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2021c): *Estadísticas de Empresas Inscritas en la Seguridad Social - Año 2021*, visto en: <https://www.mites.gob.es/estadisticas/emp/welcome.htm>, revisado en julio de 2021.

MONTERO, A. (1997): "Cooperativismo y desarrollo rural", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 63, 63-77.

MOZAS, A. (1999): "Las cifras clave de la economía social en la provincia de Jaén", *Observatorio Económico de la Provincia de Jaén*, diciembre, 121-178.

MOZAS, A. (2019): *Contribución de las cooperativas agrarias al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Especial referencia al sector oleícola*, CIRIEC-España, Valencia.

MOZAS, A. & GUZMÁN, A. (2017): "La evolución del cooperativismo oleícola: integración y cooperación". En Gómez, J.A. & Parras, M., *Economía y comercialización de los aceites de oliva. Factores y perspectivas para el liderazgo español del mercado global*, CAJAMAR.

MOZAS, A. & BERNAL, E. (2006): "Desarrollo territorial y economía social", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 55, 125-140.

NOVKOVIC, S. (2008): "Defining the co-operative difference", *The Journal of Socio-Economics*, 37 (6): 2168-2177. DOI:10.1016/j.socec.2008.02.009.

OFICINA NACIONAL DE PROSPECTIVA Y ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA (coord.) (2021): *España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de largo Plazo*, Madrid. Ministerio de la Presidencia. [https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/200521-Estrategia\\_Espana\\_2050.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/200521-Estrategia_Espana_2050.pdf)

PÉREZ, M.C. & VALIENTE, L. (2019): "Aproximación al perfil y calidad del empleo generado por las sociedades cooperativas andaluzas", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 130, 122-148. DOI: 10.5209/REVE.60989.

PÉROTIN, V. (2006): "Entry, exit, and the business cycle: Are cooperatives different?", *Journal of Comparative Economics*, 34, 295-316.

FULLER, M.B. & PORTER, M.E. (1988): "Coaliciones y estrategia global", *ICE, Revista de Economía*, 658, 101-120.

RODRÍGUEZ-POSE, A. (20 de junio de 2020): "Decay in Government quality and its cost in COVID-19 lives", *Agenda Pública*. Visto en <https://agendapublica.es/decay-in-government-quality-and-its-cost-in-covid-19-lives/>

SCHMIT, N. (2021): "Towards a European action plan for the social economy", *Social Economy News*, 2, marzo 2021.

STIGLITZ, J. (2009): "Moving beyond Market Fundamentalism to a More Balanced Economy", *Annals of Public and Cooperative Economics*, 80:3, 345-360. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8292.2009.00389.x>.

TOMÁS, J.A. & MONZÓN, J.L. (directores) (1998): *Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana*, Generalitat Valenciana y CIRIEC-España, segunda edición, Valencia.

TORTOSA, J.M., DE PABLO, J. & URIBE, J. (2018): "Innovación social como motor del desarrollo local y el emprendimiento social", *Equidad y Desarrollo*, 31, 11-25. DOI: <http://dx.doi.org/10.19052/ed.4416>.

VALIENTE, L. (2019): "¿Podría estar contribuyendo el cooperativismo a fijar la población en el territorio de Andalucía?", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 97, 49-74. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.97.13046.

VARA, M.J. (1994): "Funciones de la Economía Social en el modelo de desarrollo económico", *ICE, Información Comercial Española*, 729, 9-17.

VÁZQUEZ, A (1999): *Desarrollo, redes e innovación*, Madrid: Pirámide.

